



DECRETO EXENTO N° 1.690
RETIRO, 11 de Junio del 2015.-
VISTOS

- 1.- El Decreto Exento N° 3.844 de fecha 15 de diciembre del 2014 que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro año 2015.
- 2.- El Decreto 2.110 de fecha 22.12.2014 del Ministerio de Hacienda que Establece Normas sobre Modificaciones Presupuestarias para el año 2015.
- 3.- Ord. N° 107 de fecha 09 de junio del 2015, que solicita al Concejo Municipal modificación Presupuestarias.
- 4.- El acuerdo del H. Concejo Municipal, adoptado en sesión Ordinaria Pública N°91°.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO

1.- **APRUEBASE** Modificaciones Presupuestarias al Presupuesto Municipal año 2015.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA (INGRESOS)

Sub.	Ítem	Asig.	Sub.	Denominación	TOTAL M\$	
					Aum M\$	Dism M\$
03	01	003	999	Transferencia de Vehículos		
03	02	001	001	De Beneficio Municipal	373	
03	02	001	002	De Beneficio Fondo Comun Municipal	670	
08	02	001	999	Otras Multas de Beneficio Municipal	1.116	
08	02	005		Reg. De Multas de Transito No pagadas	38	
				Reg. De Multas de Transito No pagadas	18	
				AUMENTO Y DISMINUCION DE INGRESOS	2.215	

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS (GASTOS)

Sub	Ítem	Asig	Sub	Denominación	01-Gestión		02-Serv.		03-Activ.		04- Prog.		05 Prog.		06 Prog.		TOTAL	
					Interna		Comunal.		Municip.		Sociales		Deportiv.		Cult.		M\$	
					Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.	Aum.	Dism.
					M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
22	01	001	007	006	Para Personas													
22	03	002	001	002	Para Maq. Productiva, Equip. De Prod., Tracción y Elevación				2.000									2.000
24	01	007	011	004	Asistencia social a personas naturales													
24	03	090	001		Aporte Año Vigente	1.116						600						600
29	04	000	000	001	Mobiliario y Otros	19											1.116	0
29	06	001	000	001	Equipos computacionales y periféricos	450											19	0
31	02	004	003		Rep. mejor. Y Habilitación Obras de Adelanto				263									263
31	02	004	003		Rep. Mejor. Y Habilit. Caminos Comunales				2.000									2.000
31	02	004	004		Mejoramiento de la Vivienda				900									900
					TOTAL AUM. Y DISM. DE GASTOS												4.815	2.600

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

